



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallén - (C. P. 5521)

Tel.: 0261-4317850 E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)



## ANEXO TECNICO ZONAL CUYANO TODAS LAS CATEGORIAS

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los Sres. Pilotos de todas las categorías, Concurrentes, Preparadores, Medios de Prensa y al ambiente del automovilismo en general, atento a las distintas consultas, la siguiente aclaración:

- Para todas las categorías
  - Las penalizaciones por performance, son en función de la bajada de bandera al finalizar la competencia, independientemente de la clasificación confirmada.

Mendoza, 4 de Setiembre de 2019

COMISION TECNICA  
FEMAD

ZONA 8